

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1196

**COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: Ríos Uruguay y Paraná. Realización de servicios permanentes de balizamiento y dragado. Godoy (J. C.) y otros. (857-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J. C.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo instruya a la Dirección Nacional de Vías Navegables para que realice servicios permanentes del balizamiento y dragado de los ríos Uruguay y Paraná; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de septiembre de 2004.

Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Miguel A. Baigorria. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Eduardo A. Arnold. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Alfredo A. Martínez. – María L. Monteagudo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a instruir a la Dirección Nacional de Vías Navegables, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para que realice servicios permanentes para el balizamiento y dragado de los ríos Uruguay y Paraná.

Juan C. L. Godoy. – Carlos J. Cecco. – Gracia Jaroslavsky. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J.C.) y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una de las principales ventajas que tiene la Mesopotamia argentina, así como las provincias de Formosa, Chaco y Santa Fe, son sus ríos. El Uruguay y el Paraná conforman un sistema de hidrovías que es único en América del Sur, y en la his-

toria argentina representaron vías de comunicación insustituibles para el sostenimiento de las economías de estas regiones interiores.

Lamentablemente, en un pasado no muy lejano, cuando por cuestiones estratégicas nuestro país, con el argumento de la seguridad nacional, fue considerado como potenciales enemigos a los países vecinos, las zonas de fronteras comenzaron a ser descuidadas en su totalidad y por ese motivo se demoraron las obras de infraestructuras necesarias para la integración vial.

Al mismo tiempo se comenzó a disminuir también la atención sobre las vías navegables, hasta el punto que resultó una paradoja que aquellos ríos, que sirvieron y sirven en el mundo para unir y para comerciar, en nuestro país fueron un impedimento para esos fines y no prestan todas las posibilidades a las poblaciones como lo hacen en los países más desarrollados del mundo.

Pero hoy, el Uruguay y el Paraná ya no son sólo los ríos principales de un país, sino que representan una herramienta de una de las regiones más importantes del mundo, el Mercosur. Estas rutas navegables conectan precisamente a los cuatro países miembros y, a pesar de la poca atención que se les brinda desde los presupuestos nacionales, están siendo utilizados por todo tipo de embarcaciones y movilizan producciones y puertos con el incremento de las potencialidades productivas que ello representa.

Lo lamentable es que de todo lo descrito, las posibilidades sobre su uso son cada vez menores porque precisamente no se destinan los recursos necesarios para las dos cuestiones fundamentales que

se necesitan en la navegación de estos ríos: primero, su dragado, para lograr mantener los calados adecuados, y segundo, su balizamiento, dado que al faltar el mismo hace imposible la navegación nocturna, lo que encarece los fletes por las demoras que implica dicha imposibilidad.

Debe agregarse a lo antes dicho que estos ríos son utilizados también de manera cada vez más frecuente para la navegación deportiva y turística, lo que da más chances a las poblaciones ribereñas de mejorar sus ofertas y encontrar otras soluciones económicas y laborales que favorecen su crecimiento. Entonces aparece como ilógico que existiendo naturalmente estas vías navegables, infraestructura ferroviaria, que en algunos casos aún se utiliza, y la existencia de puertos de distintos tipos en estos países del Mercosur, no se dedique el dinero necesario para que se posibilite que estas vías de comunicación se transformen en mejores posibilidades económicas para el conjunto regional.

No cabe entonces, desde nuestro parecer y por la experiencia que tenemos sobre la importancia de los ríos en el mundo, razón alguna para demorar los trabajos que posibiliten que estas vías de comunicación se transformen en permanentes, tanto para el uso intenso durante las 24 horas como para todo tipo de embarcaciones según sus reales y experimentadas posibilidades.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Juan C. L. Godoy. – Carlos J. Cecco. –
Gracia Jaroslavsky. – Lucrecia
Monteagudo. – Laura C. Musa. –
Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos.*